

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GASSET
CIUDAD REAL**

Aprobación definitiva del presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios de Gasset para el ejercicio 2023.

Habida cuenta que el Pleno de la Mancomunidad de Gasset, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Mancomunidad para el año 2022, que ha resultado definitivo transcurrido el plazo de exposición pública sin la presentación de alegaciones y/o reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General de esta Administración para el ejercicio 2023, que resumido por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos.

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	2.655.820,73 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
Total estado de ingresos:		2.655.820,73 Euros

Estado de gastos.

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	104.575,71 €
2	Gastos en bienes corr. y servicios	2.317.845,02 €
3	Gastos Financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	200,00 €
5	Fondo de Contingencia	13.200,0 €
6	Inversiones Reales	220.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
Total estado de gastos:		2.655.820,73 Euros

II) Plantilla de esta entidad para 2023.

1. Con Habilitación Nacional, Secretaría-Intervención. Puesto exento del mantenimiento; a desempeñar por funcionario con Habilitación Nacional de uno de los municipios mancomunados.
2. Funcionario. Director Técnico.

Contra esta aprobación definitiva cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia conforme establece el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ciudad Real, a 27 de diciembre de 2022. El Presidente, Casimiro Pastor Millán.

Anuncio número 4483

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>